



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 569

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, SC 362-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Opinión de la Junta de Castilla y León acerca del documento de trabajo "La Organización de las Enseñanzas Universitarias en España" elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia y de las propuestas que la Junta de Castilla y León presentará en el Consejo de Coordinación Universitaria en relación con los contenidos de dicho documento.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC 373-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Implicaciones que tiene la venta de la Universidad SEK y el control que sobre la misma ha realizado la Junta de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	11926	El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	11934
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	11926	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	11934
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	11926	Contestación del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	11934
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios.	11926		
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). SC 373.		Segundo punto del Orden del Día (antes primero). SC 362.	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11926	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11934
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	11927	Intervención del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación, para informar a la Comisión.	11934
Intervención del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación, para informar a la Comisión.	11927	El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11938
El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11928	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	11938
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	11928	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	11940
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	11929	Intervención del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación, para responder a las cuestiones planteadas.	11942
Intervención del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación, para responder a las cuestiones planteadas.	11930	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	11944
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	11932	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	11946
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	11932	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	11947
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	11933	El Vicepresidente, Sr. Arroita García, levanta la sesión.	11947
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	11947

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Buenas tardes, señoras y señores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar sustituciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías, a Ignacio Robles le sustituye doña María Teresa Rodrigo Rojo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Por el Grupo Parlamentario Popular, en el curso de la sesión se harán públicas las sustituciones, si las hubiere.

Por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, el punto segundo del Orden del Día pasa a ser primero... -señor Director- pasa a ser primero, y el primero será segundo. Y... por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, el segundo punto del Orden del Día pasa a ser primero y el primero segundo. Y ruego al señor Secretario que dé lectura al punto correspondiente del Orden del Día, que ya no sé cuál es.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día, primero en la sesión de hoy: **"Comparacencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: implicaciones que tiene la venta de la Universidad SEK y el**

control que sobre la misma ha realizado la Junta de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor Director General de Universidades a esta que supongo es su última comparecencia en esta Legislatura; espero que no sea su última comparecencia, pero sí en esta Legislatura. Y a partir de este momento tiene la palabra para exponer el objeto de esta comparecencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Un momento Director. Señor Rodríguez Porres, ¿desea comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Continúe, señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Pregunta Su Señoría sobre la venta de la Universidad SEK, sus implicaciones y su control.

Efectivamente, el Instituto de Empresa, Sociedad Limitada, adquirió el 80% de los derechos de la Universidad SEK, subrogándose en todos los derechos y obligaciones del anterior titular, una vez que la Junta acordó en el Consejo de Gobierno de treinta de noviembre.

Como antecedentes, deben conocer Sus Señorías que la Universidad SEK solicitó la preceptiva autorización, la intención de proceder el cambio parcial de titularidad de la Universidad SEK de Segovia por la adquisición del 80% de sus derechos por parte de la entidad Instituto de Empresa, Sociedad Limitada, el once de octubre de dos mil seis.

En la misma fecha, el Consejero Delegado del Instituto de Empresa, Sociedad Limitada, solicita autorización del cambio parcial de titularidad de la Universidad SEK por la adquisición del 80% de los derechos por la entidad representada.

De ambas solicitudes se derivó el inicio del expediente administrativo preceptivo iniciado por la Dirección General de Universidades e Investigación, solicitando en el plazo de los diez días la documentación siguiente: declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el Artículo 5,2 de la

Real... de la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades; documentación sobre organización, funcionamiento de la que ha de regirse la actividad y autonomía universitaria; compromiso de mantener el funcionamiento de la Universidad; estudios económicos básicos que aseguren la viabilidad financiera del proyecto, dentro de las previsiones del Real Decreto 557 de mil novecientos noventa y uno, de doce de abril, garantías financieras que aseguren la financiación económica; asimismo, se dio traslado de dicha documentación a la Universidad SEK.

En los plazos previstos se presentaron los diversos documentos, y, una vez analizados, se volvió a solicitar diversa documentación, fundamentalmente acreditativa de la viabilidad financiera y de sus garantías financieras. Se presentaron los documentos en tiempo y forma.

La adquisición de parte o la totalidad de los derechos de una Universidad por otra o por otro grupo se encuentra previsto en la Ley 4 de mil novecientos noventa y siete, de veinticuatro de abril, por la que se reconoce como Universidad Privada la Universidad SEK por los Decretos de aplicación 179 de mil novecientos noventa y siete, de veintiséis de septiembre, por el que se autorizó la puesta en funcionamiento de la Universidad SEK; por los Reales Decretos 485 de mil novecientos noventa y cinco, de siete de abril; y por la Ley 3 de dos mil tres, de Universidades de Castilla y León. Asimismo, la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades, en lo relativo a la creación de Universidades Privadas y centros... y centros, perdón, universitarios privados.

De acuerdo a la legislación señalada, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Educación, autorizó el cambio parcial de titularidad de la Universidad SEK, con sede en Segovia, por la adquisición del 80% de sus derechos por la entidad Instituto de Empresa, Sociedad Limitada.

Señorías, se ha autorizado la venta y la adquisición parcial del 80% de sus derechos de la Universidad SEK por el Instituto de Empresa porque este es un derecho reconocido por las diferentes leyes que son de su aplicación. Además, tenemos conocimiento de que el Instituto de Empresa, que pasa a ser propietario del 80% de los derechos de la Universidad SEK, es una entidad educativa de reconocido prestigio en nuestro país. Es una entidad experta en programas de máster y en otras titulaciones de postgrado, algunas de ellas reconocidas en los diferentes *ranking* nacionales e internacionales de entre los mejores del mundo, por lo que consideramos que esta operación refuerza y fortalece a una de nuestras Universidades Privadas.

De la abundante documentación solicitada y entregada por esta institución, se evidencia que el Instituto de

Empresa, además de garantizar la continuidad académica y la viabilidad económica de la Universidad, pretende impulsar el proyecto en el Campus de Segovia para convertirlo en una referencia europea en la Educación Superior.

Así, se comprometen a aumentar en los próximos cuatro años el número de becas, incrementando sustancialmente los importes totales, así como la financiación de la investigación crecerá en más de un 400%, y se mejorarán las instalaciones de la Universidad. También se prevén mejoras muy importantes en la contratación de los profesores, de profesores doctores, en la internacionalización de la Universidad, con numerosos programas de movilidad.

La propuesta que hace el Instituto de Empresa sobre el futuro inmediato de la Universidad nos hace prever un futuro importante en esta nueva alianza estratégica de cara a la Convergencia Europea.

Señorías, y desde mi punto de vista, la Universidad SEK de Segovia es, en el momento actual, más fuerte y más Universidad. A lo largo de esta Legislatura, la Dirección General de Universidades e Investigación ha introducido prácticas de control sobre el sistema universitario, tanto público como privado, de acuerdo, además, con las propias Universidades, que en el Consejo de Universidades de Castilla y León han aprobado los planes anuales de inspección al sistema universitario.

La Universidad SEK, como el resto de las Universidades Privadas nos notifica de... en forma y tiempo una memoria con todos los datos correspondientes a la Universidad, se establecen las visitas de la Inspección con control efectivo de la propia Universidad, realizándose los correspondientes informes, en donde se observa la mejora constante de la Universidad y el cumplimiento de sus compromisos.

Señorías, estos mecanismos de rutina en la inspección se realizarán una vez transcurridos el tiempo necesario y efectivo por el cambio que están produciendo los propios gestores de la Universidad, y su aplicación en los programas y compromisos que han adquirido.

La nueva entidad se encuentra en este momento constituyéndose, está modificando sus Estatutos, están siendo revisados por los técnicos de la Dirección General de Universidades e Investigación, y posteriormente será necesario llegar al acuerdo de legalidad.

Señorías, nos consta que la Universidad está incorporando personalidades académicas de reconocido prestigio y con una gran experiencia en la gestión universitaria, lo que le da credibilidad al cambio que se pretende producir.

Por lo tanto, y para concluir, los nuevos patronos de la Universidad SEK aseguran su solvencia económica, mejoran aspectos académicos de la Universidad, el traspaso de los derechos se ha realizado de acuerdo a la legislación universitaria de aplicación con total transparencia. La Junta ha cumplido su deber de autorizar dicha operación, y su control se realizará y se seguirá realizando por los procedimientos que son ya habituales en el sistema universitario de Castilla y León. Muchas gracias, Señorías, por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Por acuerdo de los Portavoces, se continúa la sesión, y, en ausencia del señor Vicepresidente, ruego al señor Secretario que asuma la Presidencia, puesto que yo voy a contestar a esta... y según el Reglamento debo de ausentarme de él.

Habiéndose materializado el señor Vicepresidente, le ruego asuma la Presidencia, ¿eh?, en el puesto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Para fijar posiciones en relación a lo manifestado por el señor Director General, tiene la palabra el Grupo Socialista y, en su nombre, don José Miguel Sánchez Estévez... ¡ah!, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque, en realidad, este tema yo creo que ha sido -en... en el momento que está, en este momento de tramitación- quizá suficientemente explicado, pero conviene que queden algunas cosas realmente claras.

Recordemos que la Universidad SEK nació en Segovia con cierto grado de polémica, con un informe hecho por el Consejo de Universidades, que hablaba de que algunas cuestiones en el expediente podrían mejorarse, pero que, en cualquier caso, ha significado para la ciudad de Segovia un incremento importante de gente joven en un campus universitario nuevo.

Como ya he dicho en otras ocasiones, Segovia tiene una importantísima ventaja estratégica, y es el estar cerca de Madrid, donde, al contrario de lo que ocurre en Castilla y León, una importante población juvenil y demandante de formación universitaria, pues, hace que esta Universidad, igual que el campus público, tengan -como digo- estas mejoras estratégicas.

Así que el interés que tenemos nosotros hoy en conocer cómo ha ocurrido la venta de este 80% al Instituto de Empresa tiene que ver con la continuidad, con la propia continuidad del proceso universitario de esta Universidad SEK. Y me gustaría que aclarara si, dentro de lo que conoce en este momento la Junta por lo que han... les ha presentado tanto la SEK como el Instituto

de Empresa, el Instituto de Empresa va a aumentar el número de titulaciones universitarias, no solo de postgrado sino de... de grado, que se van a... a impartir en este campus, o simplemente va a continuar con las que hay ahora, o si piensa suspender alguna y únicamente dedicarse o potenciar la parte de postgrado. Tema importante, porque, desde luego, el impacto económico de lo uno o de lo otro son diferentes para la ciudad.

Me gustaría también saber si de la documentación presentada queda claramente garantizada las condiciones de la cesión que se hizo en su día por parte de la Diputación de Segovia a este proyecto y que también fue origen de un amplio debate, y, reconociendo que la inversión realizada ha mejorado el... el edificio, el propio edificio, que era de la Diputación, pero la propiedad sigue siendo de los segovianos, y el futuro, por tanto, de esta propiedad nos interesa a todos.

También me gustaría que valorara de alguna manera qué sinergias se pueden establecer entre la Universidad Pública y la Privada. Y no me queda más remedio que quejarme del retraso que tienen las obras de la Universidad Pública, de la dificultad que hay para la ampliación de nuevas titulaciones, que, si en este momento estuvieran acabadas, podrían significar una importante oportunidad y una importante sinergia entre la Universidad Pública, los másteres y los estudios de postgrado, o incluso entre las titulaciones que presten una u otra Universidad.

Así que, ante una importante oportunidad de mercado, como yo creo que puede significar el Instituto de Empresa por su trayectoria, sí conviene aclarar, como mínimo, estos aspectos sobre titulaciones, sobre qué titulaciones concretas se van a aumentar, sobre si va a continuar la Universidad, sobre qué compromiso hay sobre mantener a los actuales profesores. Evidentemente, cualquier mejora, sobre todo en doctores, en investigación, será bienvenida; porque está claro que, a pesar de las ayudas que había recibido la Junta, la Universidad SEK a veces ha tenido que devolver alguna porque no ha llegado a completar el estudio; y que algunas de las titulaciones que mantenía la propia Universidad SEK estaban en este momento en una situación de crisis, otras no. Es decir, que el enfoque que va a dar el Instituto de Empresa con ese 80% y el papel que va a seguir jugando el 20% propiedad de la SEK en lo que es el planteamiento de la Universidad, nos interesa saber si puede desglosarlo e informar un poquito más ampliamente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. En nombre del Partido Popular... del Grupo Popular, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor

Director General, por su comparecencia. Como Parlamentario ya con alguna experiencia, y también como historiador, yo me fui esta mañana a mi archivo y saqué los dos expedientes de la ley que creó la Universidad SEK, porque ignoraba, pues, por dónde iba a plantear su intervención mi distinguida colega del Grupo Socialista. Y lo que ha preguntado hace que, para tranquilidad de todos, yo no vaya a abrir ninguno de las hojas de los expedientes. Y creo que, además, hace honor a lo que ha sido la tónica de esta Comisión, que se llama de Educación, y no es ello en vano.

Y por el tono, además, de su intervención, señor Director General, después de sus explicaciones, me da la impresión de que las reticencias que en un momento dado prestó a la Oposición -no tanto al Grupo Socialista en aquel entonces, año noventa y siete, como al Grupo que entonces existía de Izquierda Unida en Segovia-, pues, se han desvanecido por completo.

De lo que hemos podido oír, deducimos que ha habido primero una oferta de compra de las acciones de la Universidad SEK por parte del Instituto de la Empresa, Sociedad Limitada, que es una entidad muy prestigiosa y conocida en el ámbito universitario; que, en cumplimiento estricto de la legislación vigente, la Consejería, su Dirección General, usted, ha abierto un expediente, ha recabado información de todo tipo y, mediante los informes que aseguraban la apoyatura legal de este posible cambio de titularidad, pues se ha elaborado un informe favorable al mismo.

Igual que mi distinguida colega, yo pediría que abundase usted en tres... tres extremos, o cuatro quizá: primero, en la viabilidad del nuevo proyecto; segundo, en la posibilidad de un incremento de becas; tercero, otras posibles mejoras que del conocimiento de dicho expediente se le ofrezcan a usted en relación con la oferta de la Universidad SEK; y en último lugar, cuarto, los controles que se están llevando a cabo por parte de la Consejería en este momento de cara a ultimar ese traspaso de titularidad.

Yo tengo que decir que, contra lo que pudiera creerse, aquí no hay ningún negocio -aparece claramente de lo que es su intervención- y sí, por el contrario, una mejora de la situación anterior.

Parece ser, además, que en Segovia, pues, no ha sentido mal este cambio de titularidad. Y cierto es que lo importante es que siga la prestación del servicio público de la educación.

Ha de recordarse también que la Universidad SEK no cuesta un duro a la Comunidad Autónoma, no tiene financiación pública, y que su intervención deriva única y exclusivamente de la legislación aplicable, tanto de la LOU como de la Ley de Universidades de Castilla y

León, elaborada además cuando usted fue Director General, en la pasada Legislatura, y de la cual yo fui Ponente también. Y, obviamente, esa denegación de la autorización que la Consejería debe dar solamente se puede producir, según el Artículo 5.3 de la LOU -todavía está vigente, hasta que no se cambie, que se cambiará-, por no cumplir los requisitos en la titularidad el nuevo socio; es decir, pues porque estén inmersos en procedimiento penal, o porque no tengan solvencia económica o no ofrecer garantías del proyecto, y, si no, obligatoriamente la Consejería debe de autorizar... si del expediente resulta que eso es viable, y que hay las suficientes garantías, y que no hay causas de incompatibilidad, debe de dar esa autorización.

Y creo que debe de repetirse aquí, porque en su momento, hace diez años, se dijo, yo creo que no por... tanto por parte del Partido Socialista, que en este aspecto fue muy cauto, del Grupo Socialista, como de Izquierda Unida, que tuvo una postura mucho más beligerante, que nosotros, en el Grupo Popular, don Felicísimo Garabito y yo jamás llegamos a entender, por mucho que dialogamos con ellos y oímos el debate, creo que debe decirse aquí que es un centro privado que ha surgido según la legislación vigente, y que no cuenta con financiación pública. Y, por lo tanto, pues, nosotros no tenemos que meternos en enjuiciar, ¿eh?, cuestiones que entran dentro del ámbito privado, al amparo de la legislación que faculta ese cambio de titularidad.

Y yo no le voy a preguntar cuánto importa la venta -creo que usted no lo sabe, creo que usted tampoco tiene por qué saberlo-, y a mí lo que me importa es saber si el servicio público continúa, si el servicio público se va a mejorar, y si eso tiene las garantías, según esos cuatro puntos que le he expuesto. Y, de momento, en esta primera intervención, nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para responder a las preguntas formuladas o aclaraciones, tiene la palabra de nuevo el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias. Yo doy las gracias a los dos Portavoces, del PSOE y del Partido Popular, por su interpelación y por la oportunidad que... que hoy me dan.

Yo tengo que decirles, como Director General de Universidades, en los ocho años que llevo, que pocas veces puede un Director General de Universidades presentarse en unas Cortes para decir que una Universidad como es la Universidad SEK es hoy más fuerte y más Universidad. Y eso es lo que se ha producido en el momento actual con la incorporación del Instituto de Empresa a la Universidad SEK, ¿eh?

Además, el... el azar es como es. Yo, hoy, buscando y... y buscando dentro de los periódicos digitales y dentro de las noticias universitarias para estar interesados, pues debo decirles que hoy leo, con mucho agrado, de un ex Rector de la Universidad de Madrid, de la Complutense, que es el Profesor Rael... Rafael Puyol, que, por cierto, he recibido antes de ayer una carta suya, en la cual me dice que va a ser el Presidente del Consejo de Dirección de la Universidad SEK; lo cual quiere decir que esta es una Universidad que nace con la incorporación de una de las figuras más importantes del sistema universitario nacional. El Profesor Rael... Rafael Puyol ha sido Rector de la Complutense durante muchos años, y, por lo tanto, es una de las personalidades en nuestro país de conocimiento de las Universidades; y esa es una de las personas que hoy se incorpora a la Presidencia del Consejo de Dirección de la Universidad SEK.

Y él, en el periódico, sin tener relación con las preguntas que me ha hecho hoy la Procuradora del PSOE, pues tengo que decir que cuando les pregunta cuáles son las previsiones sobre las nuevas carreras, el Profesor Rafael Puyol contesta: "Intentaremos mejorar las ocho titulaciones que ofrece la Universidad para hacerlas más atractivas a los alumnos españoles y extranjeros, y, a tres años vistas, estudiaremos cómo quedan las propuestas de los nuevos estudios de grado, y solicitaremos los que tengan más relación con los productos del Instituto y de la propia Universidad en la que hoy estamos participando". Yo creo que mejor contestación de una persona de la solvencia que tiene el Profesor Rafael Puyol, pues... pues nos... no puedo hacer.

Yo tengo que decirles que, como en la próxima pregunta que ustedes me hacen vamos a hablar de la Convergencia Europea, y en la Convergencia Europea verán que la Universidad SEK, a través de su Rector, ha participado en alguno de los problemas y en algunas de las soluciones que estamos en este momento con relación a... a las nuevas titulaciones, pues yo les puedo decir que la Universidad SEK dispone de sus titulaciones, que, en todo caso, las va a desarrollar y las está desarrollando, y es la intención del Consejo de Universidades de Castilla y León, a través de su Comisión Académica -como más tarde les... tendré ocasión de explicarles-, no solo su continuidad, sino también su progresión y su desarrollo.

Por lo tanto, yo creo que puedo decirles que la Universidad SEK va a seguir con las titulaciones que tiene, entiendo yo que las va a mejorar dentro del propio... la propia Convergencia Europea, y, además, va a propiciar un despliegue, como se dice ahora, de los postgrados, fundamentalmente en el máster. Tengo que decirles que, precisamente en estos momentos -no sé si hoy, mañana, o dentro de tres o cuatro días-, pues vamos a terminar la evaluación de las titulaciones de máster que han pedido las Universidades de Castilla y León, entre ellas la SEK,

y puedo decirles que, de momento, hay numerosas titulaciones de postgrado en forma de máster que ha solicitado la Universidad SEK, entiendo yo que con la fórmula del Instituto de Postgrado, del Instituto de Empresa, y que estoy seguro que la... en primer lugar, la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, pues, lo va a valorar en sus justos términos, y estoy seguro que en el presente año... en el próximo año académico, dos mil siete-dos mil ocho, la Universidad SEK va a disponer de titulaciones de postgrado, probablemente ligadas al propio Instituto de Empresa, que -como ustedes saben muy bien-, pues, en el *ranking* nacional e internacional, en algunos aspectos del postgrado, en los cursos MBA, pues es uno de los que más importancia tienen de nuestro país.

Sinceramente, debo decirles que esta es una fusión estratégica muy importante, y yo creo que muy beneficiosa; muy beneficiosa, en primer lugar, para la Universidad SEK, muy beneficiosa para el Sistema Universitario de Castilla y León, y, por supuesto, muy beneficiosa para Segovia como ciudad, como entidad universitaria que acoge a dos Universidades, tanto públicas como privadas.

Evidentemente, la... los nuevos socios, porque así les podemos llamar, porque en definitiva tienen un 80%, pero hay otro 20%, pues suan... se han subrogado en todos los compromisos que tenía la SEK. Por lo tanto, yo creo que los acuerdos que tiene con la Diputación y con otras instituciones de Segovia son vigentes.

Por otro lado, en la memoria preceptiva que nos ha remitido -perdón-, puedo decirle que hay mejoras importantes en... en las infraestructuras, así como luego les voy a detallar en cuanto lo que me solicitan de becas, por ejemplo, y de previsiones relacionados con la propia investigación.

Evidentemente, es muy pronto para decir si se van a establecer sinergias entre la Universidad Privada y la Universidad Pública en el Campus de Segovia. Evidentemente, eso sería lo deseable, ¿eh? Yo, evidentemente, en lo que pueda influir, pues, intentaré que ambos sistemas universitarios, el público y el privado, ambas Universidades, públicas y privadas, la Universidad de Valladolid y la Universidad SEK, sean capaces de compartir, pues, algunos proyectos; por ejemplo: residencias, pisos, en el cual, evidentemente... instalaciones deportivas, en el cual lo importante es dar solución, ¿a quién?, a los estudiantes, que, en definitiva, son, en primer lugar, de Castilla y León, en segundo lugar, de las Universidades castellanas y leonesas, en tercer lugar, del propio Segovia. Pero, esas sinergias, tenemos que esperar un tiempo, porque los nuevos socios, pues, acaban de llegar, y el propio Rafael Puyol, pues, hace dos o tres días me ha indicado que están revisando los propios estatutos y que, evidentemente, nos van a proponer el cambio.

Sobre las nuevas titulaciones que usted me pregunta, pues debo decirle... luego se lo voy a decir. El sistema de Castilla y León, en su Comisión Académica, en la que están las ocho Universidades, ha acordado que las titulaciones que tiene cada Universidad, las que tienen en este momento actualizadas o son vigentes, así como aquellas que quedaron pendientes al cerrar las nuevas titulaciones, las Universidades los tienen. Por lo tanto, cada Universidad, en este momento, tiene sus titulaciones.

Y el acuerdo que hemos establecido las ocho Universidades en el Sistema es que esas son las titulaciones que inicialmente vamos a... primer lugar, a modificarlas en función de los Reales Decretos que tiene que producirse de... al propio Gobierno de la Nación, que es al que le corresponde, y vamos a modificarlas para ponerlas en la Convergencia Europea. Por lo tanto, todas las Universidades hoy tienen sus títulos vigentes, los que tienen puestos y los que puedan poner, y esa es su cartera de titulaciones.

En una segunda fase, cuando conozcamos exactamente en qué consiste los cambios que tiene que realizar cada titulación, estaremos en condiciones de ver cómo podemos construir el nuevo mapa de titulaciones de Castilla y León, que, evidentemente, pasará, por un lado, por modificaciones, por reconversiones y por incorporación de nuevas titulaciones. Pero, desde nuestro punto de vista, y así lo han aceptado los ocho Rectores de las Universidades, todo esto lo vamos a hacer a su tiempo, de forma planificada y vamos a ser capaces de hacer un mapa de titulaciones de acuerdo y estableciéndose unos tiempos, y unas maneras y unas formas.

A mí me parece que eso es muy importante, porque, si no, podemos encontrarnos, pues, en algo que está sucediendo en el momento actual en otras tipo... en otras organizaciones universitarias en los cuales, pues, se está introduciendo si esta carrera va a ser o esta carrera no va a ser, si va a depender de la situación, del número de estudiantes, etcétera, etcétera.

Nosotros arrancamos en el proceso de Convergencia Europea con unos acuerdos establecidos entre las ocho... las ocho Universidades y la propia Consejería de Educación, que nos va a permitir, desde mi punto de vista, poder abordar un problema muy complicado, bastante difícil, pero lo vamos a hacer con orden y con acuerdos, que nos parece muy importante.

El señor Procurador del Partido Popular me pregunta sobre la viabilidad de los números de proyectos. Evidentemente, la Memoria dispone de muchísimas páginas. Puedo decirles que, como no podía ser de otra manera, por las personas que han intervenido en la formación de esta Memoria, pues, se demuestra que es una Memoria escrita por personas que tienen un amplio conocimiento del Sistema Universitario. Les puedo decir que la Univer-

sidad SEK, en el momento actual, ofrece sesenta y cinco becas por un importe de 288.000 euros, aproximadamente; que en el próximo curso va a pasar a 447.000 euros -estoy redondeando en cifras-; que en el año dos mil ocho va a pasar a 515.000 euros; que en el año dos mil nueve va a pasar a 566.000 euros; y que en el año dos mil diez va a alcanzar 623.000 euros.

En cuanto a la investigación, se comprometen a una partida de investigación que se inicia con prácticamente 100.000 euros; a pasar a los 200.000 euros en el curso dos mil siete-dos mil ocho; en el curso dos mil ocho-dos mil nueve, 350.000; en el curso dos mil nueve-dos mil diez, 400.000; en el curso diez mil... dos mil diez-dos mil once, 450.000. Es evidente que en la Memoria que han suscrito y que es... va a aumentar el número de profesores, va a aumentar el número de doctores y va a aumentar considerablemente todo aquello que tiene que ver con una Universidad moderna, con una Universidad competitiva, que, en definitiva, es lo que pretende esta Universidad SEK con la incorporación de estos nuevos socios.

Yo debo decirles que... lo que les he dicho al principio: pocas veces uno se puede presentar ante una Universidad Privada -evidentemente, esto lo es- en el que asocia un socio tan importante, tan... de tanto peso en el Sistema Universitario -por lo menos desde el punto de vista postgrado-, y ofrece unas posibilidades importantes en el desarrollo de una Universidad, como es la Universidad SEK de Segovia, del Sistema Universitario de Castilla y León y, por lo tanto, de nuestra Región.

No sé si con esto les he contestado a sus preguntas. Si quieren ustedes... hacerme las interpelaciones que consideren oportunas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Director. Para réplica, la señora Rodrigo Rojo tiene cinco minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí. Muy brevemente. Desde luego, estamos aquí haciendo una intervención que piensa más en el futuro que en el pasado, porque, si no, seguramente que haríamos algunas críticas más solventes sobre los problemas que ha tenido esta Universidad en el tiempo que lleva funcionando.

Pero, en cualquier caso, digo, lo que nos interesa es el futuro, y, entonces, nos parece un futuro, desde luego, mejor que el que había, que yo creo que en Segovia la gente estaba realmente preocupada por la situación... por algunos de los problemas que ha tenido esta Universidad. Y si la Junta tiene claro que la viabilidad del proyecto, desde el aspecto económico, es importante, nosotros nos congratulamos, y, desde luego, los datos

que nos da de aumento de becas y de aumento de la investigación nos gustaría que fueran aún más significativos, pero entendemos que, como principio, puede ser aceptable.

Lo que sí me gustaría es que valorara más lo que significa la sinergia que puede existir en una ciudad como Segovia -tan pequeña y con dos Universidades- entre el campus público y el campo... el campus privado. Es decir, el campus público está parado; tenía que estar ya terminado en este momento, y, sin embargo, las obras están ahí, que no avanzan lo suficiente, y ahí le pido el compromiso de su propia Consejería y de su propia gestión para que esto avance. Porque la manera en la que las Universidades interactúan creo que no es solo los pisos o los aspectos deportivos, sino lo que es más importante es la generación de conocimiento. Y ahí no... no se puede generar conocimiento por parte de una Universidad que está tan en precario como está, en este momento, el Campus de Segovia. Y parte del motivo no depende solo de la voluntad de la propia Universidad de Valladolid, sino que depende de la falta de inversión que ha tenido la Junta en el desarrollo de este proyecto en cuanto se refiere a ubicación física, y yo creo que eso, desde luego, tiene trascendencia. Así que ahí, esperando que se mejore, pues sí que le tengo que hacer cierto grado de crítica.

Y, bien, un Rector que conoce el mundo de la Universidad nos parece importante, pero también nos parece importante que el Instituto de Empresa se comprometa no solo con la parte de pregrados... de postgrado, sino con el pregrado. Es decir, los problemas generados por la Universidad SEK tienen mucho que ver, si se solucionan, con un futuro más prometedor que el que han venido desarrollando hasta ahora. Y ahí espero que el Instituto de Empresa se comprometa también con la gestión del pregrado y no sea solo la Universidad SEK, que, por lo que entiendo, sigue manteniendo el mismo nombre aunque hayan cambiado las acciones, que eso también tiene su trascendencia para las titulaciones, para los alumnos que han salido de una Universidad que tiene que mantener su nombre en el tiempo, porque, si no, frecuentemente, cuando van a buscar trabajo les dicen: "Bueno, ¿y esto qué es, de dónde ha salido y quiénes son ustedes?". O sea, que, al menos, aunque sea con asociación, el nombre yo creo que es positivo que se mantenga. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchas gracias. Igualmente, don Fernando, cinco minutos para réplica.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Me van a sobrar cuatro, señor Presidente. Bien. Únicamente incidir -según lo que yo le había preguntado- en que las cifras que nos ha dado respecto a aumento de becas y aumento de la investigación, prácticamente, de aquí a

seis años, las becas van aumentar un 300%; 65.000 euros no es que sea mucho, 623.000 euros ya es una cantidad apreciable.

Y en cuanto a la investigación, se parte de 100.000 euros -que, ciertamente, es muy poco-, y van a aumentar, pues, cuatro veces y media, en el mismo plazo.

La relación, pues, no es que sea mucha tampoco. Está... están mejor las becas y mejor que la investigación, pero mi pregunta -y no digo nada más- es: ¿usted considera, según su experiencia y el conocimiento del expediente que tiene en este momento, que esas cifras son reales?, ¿que pueden aumentar del orden de tres veces las becas -es decir, un 300%- o un 450% los fondos de investigación en seis años? Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Señor Director, para responder a las nuevas preguntas.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Vuelvo a agradecerles su intervención. Yo le agradezco... el pasado es pasado. Yo creo que la Universidad SEK, dentro de sus dificultades, con la ayuda de todos -entre ellos, ustedes y nosotros-, pues está donde está, y, por lo tanto, yo creo que ese es un camino que hemos recorrido, ¿no?

Yo creo -vuelvo a insistir- que hoy tiene un mejor futuro, tiene una mayor viabilidad, y creo que este es un proyecto importante para las Universidades, y para la Universidad Privada en particular, y la Universidad SEK.

Efectivamente, usted me habla de las sinergias. Yo le he contestado... porque, evidentemente, yo estoy distinguiendo entre lo público y lo privado en cuanto a Universidades. Por lo tanto, yo lo que estoy buscando, como Director General de Universidades, es buscar aquellos puntos de encuentro: la Universidad Pública es la Universidad Pública y la Universidad Privada es la Universidad Privada, y, por lo tanto, bueno, un esfuerzo importante; que no es poco ponerle esta imaginación que yo le estoy a usted diciendo. Lo que estamos buscando son los puntos de encuentro en aquellas sinergias y en aquello en lo que se pueda convertir.

Claro, yo no le voy... no vamos a transformar la pregunta de la Universidad SEK sobre la pregunta de la Universidad de Valladolid en el Campus de Segovia, pero yo sí le puedo decir una cuestión: en unos días... en unos días vamos a establecer el preceptivo convenio para asegurar a la Universidad de Valladolid el preceptivo desarrollo del Campus de Segovia, en sus tiempos y en su financiación. Ese es un acuerdo que tenemos perfectamente establecido, que el propio Consejero de Educación ya lo dijo hace algún tiempo, es un compro-

miso que tenemos y lo vamos a desarrollar, lo vamos a desarrollar con las cantidades económicas necesarias, en el tiempo necesario.

En el que hasta este momento, la financiación del propio campus que usted me dice, pues yo le puedo decir... y vuelvo a insistir en un problema, y no vamos a discutir sobre ello porque no es el motivo de la publicación... de la pregunta, pero sí le tengo que decir que en este momento nosotros hemos invertido en la Universidad Pública de Valladolid en Segovia aquello que el Rector de la Universidad de Valladolid, dentro del volumen económico que le correspondió, dijo "esto para Segovia". Punto. Eso es lo que nosotros hemos invertido. Si, en aquel momento, quien tenía la decisión de tomar hizo esas cuentas... podía haber hecho otras. Nosotros hemos hecho lo que él en aquel momento tuvo y decidió para la Universidad de Segovia. Este es otro momento distinto.

Yo le aseguro que la Universidad de Valladolid va a desarrollar en Segovia un campus de la forma que ambas instituciones tenemos pensado desarrollar, y que va a colmar el interés de la propia Universidad y de la propia Junta en desarrollar un campus público en la Universidad de... Universidad de Valladolid y en Segovia, como se lo merece y como es lógico que tenga, en función de las titulaciones que en este momento está desarrollando.

A mí me parece que lo que hoy propone en la Memoria la Universidad SEK, o los nuevos gestores de la Universidad SEK, a mí me parece que son puntos iniciales. Estoy... estoy seguro que un desarrollo solvente como el que hoy se propone, como el que hoy está empezando, teniendo en cuenta quién es el socio que en este momento va a gestionar la Universidad SEK, yo estoy seguro que tanto en el número de becas como en el número de... o la inversión de investigación, en unos años se van a quedar cortos; va a haber mayor inversión. Porque, evidentemente, no hay duda ninguna de que este es un proyecto... hay que leer, pues, casi treinta o cuarenta páginas, que yo tengo aquí, para darse cuenta que el impulso que hoy se va a dar a la Universidad SEK es un impulso importante, de un grupo muy solvente que conoce bien el sistema universitario y que ha empezado... Hombre, yo creo que el que Rafael Puyol, Rector hasta hace muy poco de la Universidad Complutense de Madrid, y un hombre con la experiencia que tiene, pues pueda decir que va a ser el Presidente del Consejo de Dirección de la Universidad SEK de Segovia... pocos proyectos pueden empezar con personas de esta categoría y de esta solvencia.

Por lo tanto, yo, sinceramente, puedo decirles que estoy muy esperanzado a que este sea un proyecto importante para la SEK, para las Universidades de Castilla y León, y para nuestra Región y para Segovia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Procede que si algún Procurador que no haya actuado como Portavoz quiere hacer alguna pregunta, este es el momento.

Pues para... la palabra la tiene don Jesús Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Posiblemente lo que voy a preguntar no obedece... incluso a lo mejor no es correcta la pregunta, pero, no obstante, lo digo, porque tengo esa duda.

En la Comunidad de Madrid, y más concretamente en Villanueva de la Cañada, hay una Universidad que... que se denomina Camilo José Cela y que, de alguna forma, ellos tienen -no sé cuál, no sé cuál-; o, al menos, así he visto incluso en documentación, alguna relación no sé si con la Universidad SEK, con la Fundación SEK o algún... o a lo mejor no tiene nada que ver; no lo sé. Entonces, yo pregunto si hay alguna relación, supongo que no, pero... o creo que no, vaya; pero, si la hay, pues que... que así se nos dijera. O si... o pudiera haber algún... de haberla, que creo que no, habría... si hay algún movimiento por parte... o conoce el Director General, el señor Director General, algún movimiento por parte del Instituto de Empresa sobre esa Universidad. No sé si hablo con corrección. Si la pregunta es inconveniente, pues usted me lo dice. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Señor Director, si puede, puede responder a la pregunta.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Yo puedo decir... Vamos a ver, yo puedo decirte que no lo sé. Sí te puedo decir una cosa, que la relación que hay con los términos es una relación que viene de padres a hijos; es decir, el padre tiene... yo creo que corresponde a la Universidad de la que usted me habla y el hijo tiene que ver con la Universidad SEK. Pero eso es una relación de padres e hijos que, en su momento, decidieron ir por caminos distintos. Esta es una situación que, si la memoria no me confunde, sucedió en el año noventa y tantos, y que dio origen, por un lado, a que una hizo una Universidad en... en Madrid y se hizo o se propuso una Universidad en... en Segovia. Si... -ojo, entre comillas- "si yo no estoy muy confundido y si no... si es lo que yo conozco". El resto, que yo conozca, no tiene relación ninguna.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. ¿Alguna pregunta más? Pues no siendo así, ruego al señor Secretario que dé lectura al segundo punto del Orden del Día, antes primero.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: opinión de la Junta de Castilla y León acerca del documento de trabajo *La organización de las enseñanzas universitarias en España*, elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y de las propuestas que la Junta de Castilla y León presentará en el Consejo de Coordinación Universitaria en relación con los contenidos de dicho documento**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Secretario. Señor Director, tiene la palabra de nuevo.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Preguntan ustedes por el documento de propuestas *La organización de las enseñanzas universitarias en España*, que presentó a debate el Ministerio de Educación y Ciencia el veintisiete de septiembre de dos mil seis, que fue motivo de estudio por parte de los Rectores de las Universidades Públicas y Privadas de la Comunidad de Castilla y León, en dos sesiones de trabajo en la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, y que fijó las posiciones de las Universidades y de la Consejería de Educación respecto al documento de nueva organización de las enseñanzas universitarias.

Debo de decirles que el documento -que posterior yo les voy a leer- fue remitido a la consideración del señor Secretario de Estado del Ministerio de Educación y Ciencia, para su discusión en el Consejo de Coordinación Universitaria del mes de octubre, exactamente el dieciséis.

Por supuesto, me complace explicarles a Sus Señorías la opinión concertada de los señores Rectores, pero debo decirles que, al haber transcurrido varios meses desde entonces y que hay otros documentos, me parece necesario hacer una breve síntesis sobre el problema que nos ocupa, que no es otro que la organización de las enseñanzas universitarias en España en la Convergencia Europea, y la posición de las Universidades de Castilla y León, y de la Consejería de Educación y del Sistema Universitario de Castilla y León, ante este importante y trascendental cambio en las Universidades del Estado español.

Señorías, como ustedes conocen, desde enero del dos mil cinco, para ser más exactos, el veinticinco de enero, el Boletín Oficial del Estado publicaron los Reales Decretos 55, de dos mil seis, de veintiuno de enero, en donde se establece la estructura de las ense-

ñanzas universitarias y se regulan los estudios de grado; y el 56, del dos mil cinco, de ese mismo día, sobre los estudios de postgrado. Esos fueron los Reales Decretos.

Ambos Reales Decretos suponen hasta el momento actual las bases de la construcción del Estado Europeo de Educación Superior y la iniciación de lo que hoy conocemos como la Convergencia Europea, según la Declaración de Bolonia. Como, sin lugar a duda, ustedes conocen, ambos Reales Decretos fueron modificados por otro Real Decreto, 1509 de dos mil cinco, de dieciséis de diciembre, y de ellos solamente ha sido de aplicación los postgrados.

Debo decirles que hoy hay un nuevo Real Decreto, 189 de dos mil siete, publicado el nueve de febrero, donde se modifica determinadas disposiciones del Real Decreto 56/2005.

Conocemos, por otra parte, porque así nos lo ha comunicado el Ministerio de Educación, que, una vez aprobada la reforma de la Ley de Universidades, nuevamente se redactarán nuevos Reales Decretos más de acuerdo con el actual Ministerio de Educación y con los nuevos documentos que se están generando.

En nuestra opinión, Señorías, ha transcurrido demasiado tiempo, hemos avanzado poco. Los Reales Decretos que fueron... no fueron los más idóneos, y debo de decirles desde mi opinión que la iniciación del postgrado, con los máster y el doctorado, ha sido un error bastante importante.

Es, por lo tanto, positivo corregir el trayecto iniciado, y, desde mi punto de vista, son bienvenidos los nuevos documentos del actual Ministerio de Educación.

Y esta es la tarea en la que estamos colaborando el Sistema Universitario de Castilla y León, y en este contexto deben de entenderse las opiniones y trabajos que estamos realizando en el seno de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León.

El veintiséis de septiembre del dos mil seis, la Secretaría de Estado del Ministerio de Educación elaboró un primer documento objeto de su interpelación, que lleva como título *Propuesta para la organización de las enseñanzas universitarias en España*. En este documento se presentaba la estructura de las enseñanzas universitarias organizadas en tres ciclos: grados, máster y doctorado.

Los títulos universitarios de grado se organizan por grandes ramas de conocimiento, definiéndose estas ramas en cinco, que "como ustedes conocen" son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura. Los

máster, como dice el propio documento, no irán necesariamente ligados a estas ramas de conocimiento. Las titulaciones de grado deberán adaptarse a directrices para el diseño de los títulos, y algunas de ellas tendrán directrices específicas, cuando la normativa reguladora de la profesión así lo requiera.

Otras propuestas que se... "perdón" que se presentaban en el documento fueron el número de créditos, decidiéndose en ese documento que los doscientos cuarenta créditos son los que van a formar parte de las titulaciones que conocemos con el término de "grados", desapareciendo la posibilidad de la organización entre ciento ochenta y doscientos cuarenta créditos que aparecían en los anteriores documentos.

La denominación de grados será ligada a la rama de conocimiento que les dará origen. El tipo de directrices serán necesarias para su definición y desarrollo. Habrá una parte de créditos que llamamos comunes, en titulaciones relacionadas en las ramas de conocimiento, y esas partes de créditos comunes tendrán sesenta créditos y formarán parte del primer curso.

La evaluación se hará por una acreditación por las agencias nacionales y/o agencias regionales. Se creará un certificado de estudios universitarios iniciales.

Los máster tendrían entre sesenta y ciento veinte créditos. Será necesario un trabajo oral y defensa pública del proyecto al finalizar el máster, y preceptivo para el título. La denominación del título de "máster" lo hará la Universidad.

El doctorado aprobado por la Universidad, con una formación previa de sesenta créditos, que deberán ser, o bien del máster, o de varios, o podrá haber un diseño de cursos específicos para la formación de doctorado, previa a la lectura de la tesis doctoral. El doctorado será aprobado por la Universidad de acuerdo con sus procedimientos.

Este documento se contemplaba con referencias a la existencia de directrices necesarias para la elaboración de los planes de estudio. Será necesaria la verificación e implantación de los títulos, la creación de un registro de títulos, sustituyendo el catálogo de títulos oficiales del Real Decreto por lo que llama "Registro de Títulos". Y hay consideraciones acerca de la evaluación, la acreditación y la movilidad. El documento finalizaba con un calendario de previsiones.

Este documento, objeto de su pregunta, Señorías, fue estudiado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, en dos sesiones extraordinarias, el tres y el cuatro de octubre de dos mil seis. En ese momento analizamos de forma exhaustiva

el documento y realizamos su análisis; y de su trabajo, de esta Comisión, expresamos por escrito al señor Secretario de Estado las siguientes consideraciones:

"Desde un punto de vista general, el documento sometido a debate puede representar un punto de partida inicial para llegar a un mejor acuerdo sobre la organización de las enseñanzas universitarias en España, pero el documento es muy impreciso, presenta contradicciones importantes, plantea muchos problemas organizativos, y debe de ser debatido en profundidad en las distintas Comisiones del Consejo de Coordinación Universitaria hasta poder ser elevado a los Reales Decretos correspondientes".

En aquel momento, el Sistema Universitario de Castilla y León opinaba sobre la estructura general de las enseñanzas universitarias:

"Se considera que la estructura de las enseñanzas universitarias organizadas en tres ciclos (grados, máster, doctorado) es correcta y de acuerdo a la Convergencia Europea".

En cuanto a la organización de los títulos universitarios de grado organizado por grandes ramas de conocimiento -es decir, por una rama, Arte y Humanidades; por una segunda rama, en Ciencias; por una tercera, en Ciencias de la Salud; por una cuarta, en Ciencias Sociales y Jurídicas; por una quinta en cuanto a Ingeniería y Arquitectura-, parecen insuficientes, sobre todo en cuanto a las Ciencias Sociales y Jurídicas, que, en la opinión de este... de esta Comisión Académica, deberían de separarse, por sus diferencias y la viabilidad de las titulaciones que les dan origen. Un mayor número de ramas haría más fácil la agrupación de los diferentes grados. Por grandes áreas, las Ciencias y las Ingenierías son las más adecuadas en su agrupación para la definición de las directrices.

Opinábamos, en cuanto a los títulos de grado que, siendo muy discutible el número de créditos que deben de constar los grados, entre ciento ochenta y doscientos cuarenta del anterior Real Decreto, se podría aceptar todos los títulos de grado en doscientos cuarenta créditos ECTS, siempre que se diseñe un año en común.

La justificación de un Bachillerato más corto en España que en muchos países de Europa -opinión del Ministerio de Educación y Ciencia- no debería ser la causa que determinara los sesenta créditos adicionales a la adopción de titulaciones de ciento ochenta créditos.

Para ayudar a la movilidad en el espacio europeo, con diferencias entre el Bachillerato y la duración de las titulaciones en España -doscientos cuarenta créditos-, se deberían estudiar mecanismos de compensación, entre paréntesis (entendiendo para que existiera mayor flexibilidad en las convalidaciones).

En cuanto al año común, se plantean las siguientes cuestiones: no debe de ser selectivo, pero sí deben de establecerse requisitos de un mínimo de créditos aprobados para poder superar este curso; se deben de resolver los problemas que plantean los cursos comunes en titulaciones con números clausus; y si el alumno se matricula del curso común y luego elige titulación, ¿qué sucede con la nota de corte?, ¿cómo se aplica en ese primer curso?, ¿qué es lo que sucede para seleccionar estos alumnos en estos cursos?

Es acertada la no existencia de áreas de conocimiento para la organización de los diferentes cursos, y sobre todo en los primeros cursos.

Hacemos una pregunta: ¿cómo se va a estructurar el primer curso por grandes ramas de conocimiento? Se desconoce el objetivo y las consecuencias del certificado de estudios universitarios iniciales.

En cuanto a las directrices generales, se opinaba: "No es coherente que el Gobierno diferencie las titulaciones por la disposición de directrices específicas con normativas reguladoras de la profesión. Plantea titulaciones sin normas reguladoras y otras reguladas profesionalmente. La separación y diferenciación entre titulaciones por directrices plantea titulaciones de primera y de segunda. No se especifica quién fija las directrices generales de las titulaciones y normativa reguladoras. Hay que clarificar el significado de las directrices generales, de las directrices específicas, así como las normativas reguladoras de la profesión. Sería muy oportuno disponer de ejemplos de directrices generales específicas propias de Universidad".

Sobre los máster, se opinaba: "No se aclara quién aprueba los máster. Debería de incluirse en la normativa de los máster la exigencia de un periodo de prácticas en el ámbito profesional de estos títulos".

En cuanto al doctorado, "hay un acuerdo general en que el doctorado mejora las anteriores propuestas".

En cuanto a la formación permanente, "no parece acertado incluir los estudios de grado máster y doctorado como formación permanente, que son titulaciones oficiales, y las demás actividades de formación se corresponden con la extensión universitaria y diferenciada de los títulos propiamente dichos".

Sobre la no denominación de máster a cursos no oficiales, "plantea problemas de legalidad, y en el caso de que esa sea la denominación, se debiere... que pudieran utilizar otras titulaciones, observamos que las titulaciones universitarias serían perjudicadas".

En cuanto a la implantación de los títulos, se opinaba que "no es claro el papel de la Comunidad Autónoma en la aprobación de los títulos y su implantación".

En cuanto a la evaluación y acreditación, se opinaba: "En este sentido, este apartado parece muy importante, y es necesario aclarar desde el principio el significado de la evaluación externa, el papel de las agencias estatales y autonómicas, y las consecuencias finales de estos procesos".

En relación a la movilidad, "existen dudas sobre la movilidad nacional de los estudiantes, debido a las diferencias que se pueden establecer entre los títulos de grado sin directrices generales. Si las Universidades diseñaran titulaciones muy diferentes, al no existir la normativa apropiada, podrían plantearse grandes dificultades en el traslado de alumnos entre Universidades y Autonomías, siendo un factor negativo de la movilidad y captación de los estudiantes".

El seis de noviembre, el Ministerio de Educación y Ciencia, en contestación a las múltiples opiniones expresadas en la Comisión Mixta del Consejo de Coordinación del mismo mes de octubre, y al documento, por escrito, de Castilla y León, redactó un documento que denominó *Aclaraciones sobre el documento de veintiséis de septiembre de dos mil seis, sobre a organización de las enseñanzas universitarias en España*, documento que, en el sentir de mayoría de los Rectores y de las Autonomías, no aclaró demasiado las dudas y problemas suscitados en el documento anterior.

El veintiuno de diciembre de dos mil seis, el Ministerio de Educación redactó un nuevo documento sobre directrices para elaboración de títulos universitarios de grado, de máster y de doctorado, de grado... "perdón" de grado, de máster y de doctorado, que debe de ser estudiado y emitido informe antes del mes de marzo del dos mil siete. O sea, que estamos todavía a tiempo, y así lo vamos a hacer, de emitir nuestros informes.

Este documento también ha sido motivo de una nueva reunión extraordinaria de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, constituido por los ocho Rectores, que, en su sesión extraordinaria del diez de enero, redactó un acuerdo previo, que leo a Sus Señorías:

"Tras un primer análisis del documento enviado por el Ministerio de Educación y Ciencia, con respecto al desarrollo del grado y postgrado en el marco de la Convergencia Europea, la primera valoración ha servido para que los Rectores de las Universidades de Castilla y León se hayan mostrado muy críticos con dicho documento, haciendo hincapié en lo siguiente:

El documento sigue sin aclarar múltiples cuestiones, ya criticadas en el documento anterior que el Ministerio envió para su estudio y debate.

El calendario que fija dicho documento para la adaptación de los títulos de la Convergencia Europea es poco viable, lo que imposibilita dicha adaptación.

El mínimo de créditos específicos que se fijan para los grados es insuficiente para asegurar una buena formación académica de los estudiantes.

No se da participación en el proceso de adaptación a las nuevas titulaciones a las propias Comunidades Autónomas. No obstante, y una vez realizado un análisis más pormenorizado de dicho documento por parte de cada una de las Universidades de Castilla y León, estas remitirán su valoración por escrito a la Consejería, quien se compromete con ellas a elaborar un nuevo documento y enviarlo al Ministerio de Educación".

Quiero decir que esto lo vamos a realizar a partir de ya. Es decir, el Ministerio nos ha dado hasta el mes de marzo; probablemente en unos días vamos a requerir a las Universidades su opinión, para volver a valorar de nuevo el documento que remitió el propio Ministerio de Educación, y que fue objeto de esta primera visión del Consejo... de la Comisión Académica del Consejo de Universidades.

Debo decirles que en aquella reunión las ocho Universidades, con nosotros, aprobaron lo siguiente:

En primer lugar, mantener todas las titulaciones que actualmente se imparten en las Universidades de Castilla y León, como un primer principio.

Segundo, que en tanto el proceso de adaptación de las titulaciones antiguas, como en las nuevas, las memorias tendrán que ser analizadas en la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de Castilla y León, y aquellas que impliquen un mayor coste tendrán que ser aprobadas en el seno de dicho Consejo.

Tercero. Cada una de las Universidades se ha comprometido a establecer su calendario en el proceso de adaptación al Espacio de Educación Superior, en coordinación con la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación.

Todos estos acuerdos han sido aprobados por unanimidad por los Rectores de las Universidades de Burgos, León, Salamanca, Valladolid, Europea Miguel de Cervantes de Valladolid, Pontificia de Salamanca, SEK de Segovia y Católica de Ávila.

Como podrán apreciar Sus Señorías, los documentos de trabajo elaborados por el Ministerio siguen sin convencernos a las Universidades de Castilla y León.

El proceso de Convergencia Europea se encuentra todavía muy confuso en sus definiciones y planteamien-

tos técnicos. No se han resuelto las dudas ni se han concretado los aspectos necesarios para la elaboración de los nuevos títulos.

El... el doctorado, por ahora, es el que más acuerdo ha suscitado, una vez que se ha diferenciado con claridad del del máster y de los programas de postgrado, tal como se encuentra en los Reales Decretos que serán motivos de reforma.

Las Universidades de Castilla y León y la Dirección General de Universidades seguiremos colaborando y aportando nuestra sincera opinión y trabajo para que el Ministerio de Educación pueda, en los próximos documentos, alcanzar un mayor acuerdo, que, desde nuestro punto de vista, es necesario para la puesta en marcha del denominado Proceso de Bolonia.

Señorías, les agradezco su atención. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Ahora sí, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el... Su Señoría don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Director General, por su presencia. Y gracias, señor Presidente, por darme la palabra. Que conste que el Grupo Socialista lo que pretendía, precisamente, era que estas Cortes conociesen de primera mano el debate, que consideramos muy importante en torno a la adaptación, a la transformación y al cambio que supone el Espacio Europeo de Educación Superior.

Tengo que recordarle que, efectivamente, desde el proceso... desde el inicio del Proceso de Bolonia, en el año mil novecientos noventa y nueve-dos mil, hasta ahora han pasado seis años, pero el... ha habido dos Gobiernos en la Nación. Y respecto a los retrasos, hay que decirle, también, que es un proceso muy complejo. Era bastante complicado -y luego las voy a repasar, ¿eh?- adelantarse a las sucesivas Conferencias de Ministros europeos.

Por otra parte, la CRUE, pues, ha tenido una participación bastante activa en el proceso, porque aquí, luego, para réplica, tengo guardado algún documento de la CRUE que realmente... de la CRUE y del año dos mil dos-dos mil tres, donde alguna de las cosas que ahora usted cuestiona, pues, entonces parece que no se cuestionaban. Estoy hablando de la CRUE, no estoy hablando de ustedes.

Suscribimos, evidentemente, pues, la preocupación de nuestras Universidades por este proceso, que es muy complejo, ¿eh? Desde luego, desde luego que suscribimos la parte última que usted nos ha comentado de

mantener todas las titulaciones, de las memorias en el seno del Consejo; hay autonomía para ello. Pero, claro, tenemos también que decir que, evidentemente, la autonomía universitaria, ¿eh?, está ahí, y en muchos casos da la impresión que, quizás, a un documento marco -no le digo que no tenga defectos- se le piden muchas concreciones, y excesivas concreciones, cuando es un documento marco y cuando hay después juego... juego para -digamos-, a través de los reales decretos, pues, concretar algunos aspectos.

Yo voy a dejar fuera, si me... me lo permite, el documento de *Directrices para la elaboración de los títulos de grado y máster*, ¿eh?, primero, porque está sometido a consulta hasta marzo, y, segundo, porque también es el sujeto de una pregunta oral que ya está registrada, ¿eh?, para que se pueda contestar en su momento.

Y bueno, pues mire usted, en el documento del veintisiete de noviembre de dos mil seis del Ministerio, sobre las observaciones realizadas por el Consejo de Coordinación Universitaria acerca de la organización de las enseñanzas universitarias en España, pues no se concreta tanto ni hay unas críticas -digamos-, pues, a nivel... tan abundantes como parece... como usted -digamos- nos ha expuesto.

Y vuelvo a repetir que es un proceso muy complejo, que es un proceso en el cual ni muchísimo menos, ni muchísimo menos, el Gobierno está parado; todo lo contrario. Consulte usted el Programa Nacional de Reformas: los propios documentos marco, sometidos -digamos- a debate y al consenso, están ahí. Y, evidentemente, nos jugamos mucho. La Agenda de Lisboa establecía educación y formación dos mil diez, educación y aprendizaje permanente, educación y Formación Profesional, Espacio Europeo de Educación Superior, Sorbona, Bolonia, Praga, la propia Conferencia de Barcelona, Berlín, Bergen.

Y la OCDE habla así de las Universidades en la Europa del conocimiento. Dice: "A pesar de la gran cantidad de informes sobre la inflación de titulaciones y la devaluación de las cualificaciones, la inversión para obtener un título universitario como parte de una formación inicial puede dar resultados anuales muy importantes, de hasta un 22,6%, mostrando todos los países unas tasas de rentabilidad superior al 8%". Esto es, precisamente, la cuestión. Evidentemente, tenemos que acertar con la adaptación.

La Declaración de La Sorbona -como usted sabe... lo quiero repasar porque es un proceso muy complejo, y tenemos que ir tomando conciencia de esto, para no -digamos entre comillas- "culpabilizar" -digamos- a unas estructuras que, bueno, pues, están funcionando y están yendo a un ritmo que quizás tampoco se pueda ir

más allá, ¿eh? Digo que la Declaración de La Sorbona insiste en ese Espacio Europeo como un privilegio para fomentar la movilidad y la empleabilidad de los ciudadanos y el desarrollo global.

En Salamanca... no, perdón, me he saltado Bolonia. En Bolonia se hablaba de la adaptación de un sistema de títulos fácilmente comprensibles y comparables; adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos; puesta a punto de un sistema de créditos ECTS, que, eso sí, ese decreto sí que lo emitió el Ministerio -antes, cuando usted ha hablado de los decretos de postgrado se ha olvidado de este, que es importante, de transferencia de créditos-; la promoción de la movilidad para los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios.

En Barcelona se insistió muchísimo en el papel de las Universidades en... en el Espacio Europeo y, sobre todo, en la adaptación o en la Estrategia de Lisboa.

En Praga se abrieron nuevas dimensiones: se profundiza en el proceso de... de Bolonia y se habla de aprendizaje a lo largo de la vida. Usted está hablando un poco de... -digamos- de extensión universitaria; ese concepto hay que cambiarlo. Las Universidades actualmente van a tener alumnos de la edad... de una edad que no es la media de edad de los que tienen actualmente, y, evidentemente, hay que enlazar las Universidades con el aprendizaje permanente y, evidentemente, con un seguimiento continuo.

Y si entramos en el Proceso de Berlín, pues se incide muchísimo en cuatro o cinco ítems -que no se los voy a leer, para ahorrar tiempo- de la garantía de calidad; y en los dos ciclos principales, y en la promoción de la movilidad; y en el sistema de créditos; y en el reconocimiento de titulaciones. Es lo que el Ministerio pretende.

Y en el Proceso de Bergen, lo mismo: gran importancia sobre todo... -esto es importante, porque usted habló antes también de ello- gran importancia al marco general de las cualificaciones; es decir, que los títulos universitarios tengan su cualificación profesional, su segundo título o su anotación garantía de calidad y reconocimiento -digamos- de títulos e incluso de periodos de estudio.

Y, finalmente, en la Conferencia de Londres, el día veintinueve, creo que se ha hablado, pues... se ha hablado del enlace de esas cualificaciones con otra gran... con otra importancia fundamental en el proceso europeo, que es la Formación Profesional, el crédito ECVET.

Bueno, y pasando ya al documento que nos ocupa, para ya ir haciendo la segunda... la... -digamos- la segunda parte de mi intervención, pues hay que decir

que, efectivamente, el Espacio Europeo es un proyecto de cambio del sistema a medio y largo plazo, y que, evidentemente, esa hoja de ruta que propone el Ministerio, a pesar de estas críticas, tiene sus valores positivos, ¿eh?: primero, para estructurar los nuevos títulos; tiene un calendario para su aplicación -y no lo decimos nosotros, se lee en los recortes de prensa y los especialistas-; y da márgenes para cambios paulatinos y flexibles. Y desde luego que las Universidades tienen mucha más autonomía con esa hoja de ruta que la que había en otros tiempos, o la que se le permitía en otros tiempos.

Y bueno, hay consensos, por ejemplo, pues, sobre las observaciones realizadas por el Consejo de Universidades, que ahí se recogen, en el segundo documento. Y se recogen experiencias de las propias Universidades, del ANECA, de los libros blancos. Y fue favorablemente informado ese... si no me equivoco, ese documento por el Consejo de Coordinación Universitaria, con ciertas puntualizaciones, en la sesión del trece de noviembre del dos mil seis, ¿eh?

Y, claro, se habla también de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, que usted no las ha mencionado; de una reforma curricular profunda; de autonomía de Universidades y rendición de cuentas; de diversidad, flexibilidad, aprendizaje permanente y esos marcos de cualificaciones y de competencias. Nosotros consideramos muy importante que cada título (el título de grado, el máster e incluso el doctorado), lleven -digamos- las competencias en los perfiles de competencias; en el grado, claro, son más competencias -digamos- relativamente básicas, mientras que en el máster y el doctorado son competencias ya relacionadas con la innovación, la investigación, etcétera, etcétera.

Y bueno, pues mire usted, intenta resolver el documento la rigidez del actual... de las actuales titulaciones, intenta que también... hacer compatible la mayor diversificación curricular y trata de que las Universidades dispongan de un marco para diseñar propuestas innovadoras. Y desde luego que el documento... si usted lee el de la CRUE del año dos mil tres, que... emitido en... en el Gobierno anterior, pues realmente tiene cierta relación, ¿eh?, realmente tiene cierta relación.

Bueno, hablaba usted... (Voy a ir ya deprisa). Bueno, pues, mire usted, el tema de los doscientos cuarenta créditos. Las titulaciones europeas, la mayor parte de ellas son de ciento ochenta créditos. Usted hablaba de los dieciocho y los diecinueve años, ¿no?, que aquí acaban a los dieciocho y allí a los diecinueve, y que al final se equiparan. Evidentemente, ahí hay un margen para que esos doscientos cuarenta créditos, ¿eh?, sean de prácticas y sean -digamos- de una serie de... de... -digamos- de módulos, porque también se habla de módulos en el proyecto, de módulos de aprendizaje, pues,

primero comunes y después relacionados... relacionados más o menos con una... no me atrevo a decir especialización básica, porque precisamente el documento no... parece que no se inclina mucho por la especialización en los títulos de grado.

Y, bueno, pues, mire usted, garantías. El Consejo de Universidades y las Administraciones Públicas velarán por la congruencia de los títulos y contenidos, por la coherencia con su rama de saber, por el contenido profesional. Está el suplemento europeo del título, más garantías. Se elaboran las directrices por ramas de conocimiento; evidentemente, es verdad que el Consejo de Universidades ha hecho una observación diciendo que, posiblemente, cuando se elaboren las directrices, quizás haya que añadir algún área del conocimiento. Se elaboran por ramas de conocimiento. Está... -como usted conoce- está también -digamos- las directrices para la obtención de títulos de grado, que eso también hay que... hay que elaborarlos, y ahí tienen mucho que ver las Universidades y las Administraciones Educativas, las Administraciones Autonómicas.

Y bueno, pues mire usted, también está el certificado de estudios universitarios iniciales, ¿eh?, que trata... es un tema muy importante que trata -digamos- de facilitar la transición de la Universidad al trabajo y del trabajo a la Universidad; es decir, una Universidad más abierta.

Y mire usted -le repito-, ahí está...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Le ruego vaya... vaya usted terminando. Ya ha sobrepasado el tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (voy terminando) ... las Universidades, o sea, el Consejo de Coordinación, o luego lo que va a ser el Consejo de Universidades, y las Administraciones Educativas, pues, son un instrumento de garantía.

Y, claro, también es garantía que tanto los títulos de grado como los títulos de máster tienen, digamos, digamos que equipararse, aparte de tener el trabajo final, el proyecto de trabajo final, a la clasificación interna... internacionalidad... perdón, internacional normalizada, y también, pues, a los ítem europeos en el aspecto de las cualificaciones profesionales.

Claro, pues nosotros entendemos que hay suficientes garantías, ¿eh?, y, sobre todo, también hay una cierta autonomía, un cierto juego, una cierta flexibilidad para las directrices de los títulos.

Y en planes de estudio, bueno, pues, mire usted, si en los planes de estudio las Universidades solicitan la autorización a la Comunidad Autónoma, ¿eh?, y los módulos de aprendizaje, pues, después son verificados,

y después va a haber una evaluación. Y lo más importante es que cuando un título tenga algunos problemas que se detecten en la evaluación, que va a ser permanente, pues se incorporan -digamos-, pues, programas de apoyo; eso es muy importante, eso en la Universidad hasta ahora no los teníamos. Yo me acuerdo que cuando se evaluaba a los profesores, bueno, pues te decían: bueno, ¿quiere usted hacer un curso de técnicas de aprendizaje o de reciclaje?; pero no había así programas de apoyo que se pueden permitir ahora hacia... hacia -digamos- los nuevos títulos.

En definitiva... luego hay otro tema importante, que es el que... -ya voy terminando- el tema de la financiación, donde también, aunque el documento no habla de ello, pues hay un debate interesante, que nos parece importante. Porque, claro, la financiación del Espacio Europeo de Educación Superior, pues ya no van a ser solo los tramos; habrá que hacer planes estratégicos, habrá que financiar por objetivos, y usted sabe que hay trabajos importantes, que no se los voy a citar porque quizá los conoce bastante... bastante mejor que yo, ¿eh?

Y, bueno, pues, ese documento, también le termino diciendo que incorpora como colofón, pues, la propia... las propias observaciones sobre las enseñanzas universitarias en España del Consejo de Universidades, y esas aclaraciones, que no me da tiempo a hablar de ellas; pero yo sí que entiendo, o por lo menos... por lo menos a este Portavoz sí que le aclaran cuestiones, sí que le aclaran cuestiones.

Y el proceso del Espacio Europeo de Educación Superior no puede quedarse -en eso estoy de acuerdo- con una mera reconversión de estructuras y de contenidos de planes de estudio, sino que hay que implicar la integración de profesores y estudiantes y, evidentemente, pues hay que llegar a un amplísimo o a un amplio consenso entre toda... -digamos- todas las Comunidades, el Ministerio y las Universidades. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Estévez. Y por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo, si lo desea, de trece minutos, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Me gustaría ser breve, aunque reconozco que el tema tiene su enjundia y es... como decía el Portavoz del Grupo Socialista, es bastante complejo.

Bueno, pero aquí la... la... el objeto de la comparencia, para no salirnos por los cerros de Úbeda, es que opinaban las Universidades de Castilla y León sobre un documento que elaboró el Ministerio. Después podemos filosofar lo que nos parezca bien, pero aquí hay lo que hay. ¿Y qué es lo que hay? Documento del Ministerio

en el dos mil cinco; reforma de dieciséis de diciembre, con los postgrados; reforma de febrero del dos mil siete; y anuncio de nueva reforma para después de la publicación de la nueva LOU.

Bueno, supongo que me permitirá, señor Director General, decir que yo fui Ponente de la primera LOU, conozco muy bien dónde están sus... sus defectos, y no sé por qué se hace una modificación de la LOU. Que se haga otra nueva ley; pero modificar todos los artículos, pues son ganas también de rizar el rizo y de causar jaquecas a los que les utiliza, porque luego habrá que publicar un texto refundido, puesto que se modifican prácticamente todos los artículos. Bien.

Es decir, a mí me da la impresión, con independencia de lo que digan las Universidades -que usted ya nos lo ha expuesto-, de que el Ministerio no es que no se aclaran, no creo que sea eso, es que no tiene prisa; pero no lo dice.

No tiene prisa en adaptar o en adoptar, mejor dicho, una reforma de las enseñanzas universitarias que va a levantar ampollas. Que... es muy fácil sentarnos aquí y planificar lo que ustedes quieran, pero después hay que ir a cada Universidad, a cada Facultad, a cada departamento y a cada área de conocimiento a decir que lo que hacían tiene que cambiar y que, a lo mejor, pues, lo que hacían no vale para nada, o que desaparecen, o que tienen que reorientarse y reconvertirse. Y, naturalmente, como, esto, quien no ha tenido tareas de dirección en una Universidad, pues, no lo sabe; pero usted ha sido Decano de una Facultad, yo también he sido Decano de otra, y sabemos lo que cuesta cambiar las inercias; no las sinergias, sino las inercias.

A mí me tocó en los años noventa -tempranos- meterme en la reforma de un plan de estudios de Derecho cuando el entonces Ministro de Educación, don Gustavo Suárez Pertierra -por otra parte, gran amigo mío, con quien hice la mili-, pues, se había metido en aquel berenjenal. Y como anécdota, que alguna vez he contado, pero que no me importa que vuelva a quedar en el Diario de Sesiones, cuando yo era Decano de Derecho en León recibía a carretadas alumnos de Oviedo, cuyo Decano -muy en sintonía con el Ministro de entonces- se había empeñado en ser de los primeros en que se pusiese a hacer las cosas con el nuevo título, tenían catorce asignaturas en el primer curso y los alumnos se volvían locos; locos hasta el punto de que alguno necesitó tratamiento psiquiátrico, y... más de uno. Y yo recibía gente en León a paletadas que preferían renunciar a los estudios hechos en aquel entonces en Oviedo y empezar desde cero en León, que teníamos el plan antiguo.

Y cuando terminamos de hacer un plan, de acuerdo con las directrices que no nos gustaba a nadie, de acuerdo

con los alumnos, este Procurador que les habla, a la sazón entonces Decano, agarró el plan, lo metió en un cajón, cerró con llave y tiró la llave. Y lleva metido en el cajón desde el año noventa y cinco, en que yo renuncié.

Y el tiempo ha venido a darme la razón, ¿eh?, porque hemos evitado que muchos alumnos de León se vuelvan locos, y, al mismo tiempo, ¿para qué habiéramos puesto una Facultad patas arriba, cuando resulta que ahora hay que hacer una reforma de muchísima mayor envergadura?

Un colega, en aquel entonces, decía: ya se sabe que cada plan de estudios -puesto que aquí se han mencionado los planes de estudios- es mucho peor que el que le precedió, pero mucho mejor que el que le sucederá. Esto me parece un butade, y las cosas no son así. Pero, de todas maneras, abundo en la impresión que uno tiene... y no es que quiera echar piedras al Ministerio; yo, probablemente, si fuese Ministro haría lo mismo, o a lo mejor no. No quiere dar pasos precipitados y quiere ver cómo se está articulando todo esto en Europa.

Porque, dentro de la rama del Derecho -que es la que yo conozco mejor-, los italianos de la Declaración de Bolonia han dicho que nequáquam, que ellos ni Espacio Europeo de Enseñanza Superior ni nada, y que no se adaptan ni se... ni se meten por ese túnel, y que no quieren saber absolutamente nada; que ellos harán sus estudios como les parezca. Y si Italia hace esto, desde luego Francia va a seguirle; eso seguro. Y nosotros no sé lo que haremos.

Pero esto está muy bien para carreras técnicas, porque cómo construir un puente hay que saberlo lo mismo si uno estudia en Dinamarca que en cualquier otro país, pero en carreras humanísticas, pues, a lo mejor, las cosas no son tan sencillas.

De todas maneras, yo la... el documento del Ministerio -y abundando en lo que han dicho las Universidades- lo encuentro... y me lo he leído con detalle, me he leído hasta un proyecto de informe que el Ministerio enviaba a los Rectores a ver si estaban de acuerdo con él; existe, es curiosísima cosa: les dan ya la respuesta a ver si les parece bien. Eso es una cosa que le hago a usted la pregunta: sobre ese informe... la propuesta de informe sobre el documento, ¿qué dijeron los señores Rectores? Si tiene la... la... el dato de los de Castilla y León y también de los de España. Bien.

Desde luego, yo me adhiero por completo a la opinión de los señores Rectores sobre la insuficiente delimitación de las Ciencias Sociales y Jurídicas; en algunas Universidades extranjeras las Enseñanzas Jurídicas se imparten dentro de una Facultad que se llama... Facultad o Universidad de Ciencias Sociales, pero que no tiene absolutamente nada que ver con el

contenido. Es porque ahí están Derecho y Económicas. Pero Sociología, que vaya si es una ciencia social, está en otra parte.

Bueno, lo de los doscientos cuarenta créditos por título, claro, los créditos de ahora no son lo mismo que los créditos de antes, pero a mí me suena el *déjà vu*, el ya visto; es... es francés, *déjà vu*, es una... una palabra que se emplea normalmente en el lenguaje coloquial culto. Me suena de cuando se exigían las licenciaturas con trescientos: un mínimo de doscientos cuarenta y un máximo de trescientos sesenta, ¿eh?, y la gente, pues, adoptaba de manera... un... un término medio de trescientos. Aquí hemos ido a doscientos cuarenta con la idea -que a lo mejor es verdad, pero a mí no me parece tan verdad- de que tenemos un Bachillerato más corto que en Europa. Pues a mí no me lo parece, me parece que terminan igual, ¿eh?; pero hemos metido doscientos cuarenta créditos porque estamos pensando en titulaciones de grado de cuatro años.

Bueno. Esto del año común no selectivo con requisitos comunes, ni los Rectores ni yo mismo sabemos en qué va a consistir, porque, claro, no solamente está la autonomía de las Universidades ni lo que decida la Comunidad Autónoma; es que si hacemos un año común -para no salirme de mi ejemplo- para Ciencias Sociales y Jurídicas, pues tendremos que ser capaces de, si se ha estudiado en Salamanca, podernos ir a Valencia, ¿o no? Pues yo me temo que no, que a lo mejor algunas autonomías no quieren, porque tienen, pues, unas enseñanzas, comunes sobre todo, muy orientadas al localismo, que es uno de los grandes cánceres que estamos padeciendo en el Estado de las Autonomías -como estamos a final de la Legislatura lo digo-, por pura dejadez de los Gobiernos que desde mil novecientos setenta y siete se han sucedido en España. (Y no... qué a gusto me he quedado después de decirlo). Bien.

Graves problemas con las titulaciones. Claro, por supuesto. Bueno, y el doctorado, como, efectivamente, son muy pocos los que lo hacen, y ahora va a ser mucho más difícil hacer el doctorado, porque parece que hasta que uno tenga treinta o treinta y dos años no va a conseguir ser doctor, pues, obviamente, es el que menos problemas plantea. Pero contemos: doscientos cuarenta créditos de grado, por lo menos cuatro años; dos másteres, otros dos, que son ciento veinte, seis; más, luego, la formación específica de doctorado, que puede coincidir o no con los másteres, o ser de uno o de dos másteres; bueno, más luego la tesis doctoral, que, que yo sepa, uno tarda de dos a tres años, cuenten ustedes de ocho a nueve años para llegar a ser doctor. No me extraña que sobre este asunto haya prácticamente unanimidad, porque se debe de considerar como una cosa prácticamente imposible. Yo no sé, pero los doctores que conozco de otras Universidades extranjeras se doctoran creo que antes de jubilarse. Bien.

De los títulos, la acreditación y la movilidad, pues todo esto se deriva lo mismo.

Bueno, y ya termino, porque tampoco quiero alargar demasiado, aunque todavía me quedan dos minutos. A mí me parece, señor Director General, que los Rectores de las Universidades de Castilla y León no están en plan de boicotear al Ministerio; yo estoy permitiéndome algunas licencias derivadas de mis muchos años de permanencia en la Universidad y de que estamos a final de la Legislatura. Pero a mí me parece que esto está absolutamente verde. Y no sé... no sé si esto está verde porque el asunto es muy complejo, como aquí se ha dicho, o porque simplemente se quiere esperar a que se copie, vamos, a que otras Universidades u otras naciones tengan ya decantado lo que van a hacer, para nosotros venir aquí y copiarlo. Porque de la experiencia que yo tengo de la época en que teníamos un grupo muy interesante de Universidades europeas que traba... trabajábamos juntas en los años ochenta, el Grupo Europeo de Cooperación Estratégica número 1, a mí esto me huele a Bélgica que tira para atrás. ¿Qué es oler a Bélgica? Bélgica es un país muy pequeño, ¿eh?, yo creo que con tres Universidades: la Universidad Católica de Lovaina; como después vino lo que vino y los flamencos se negaron a tener una Universidad compartida con los valones, pues hicieron la Universidad de Leuven; y después, por esas cosas tan graciosas que no ocurren más que en Bélgica, se hizo la Universidad Libre de Bruselas, que en realidad se llama la Universidad Libreexaminista y Masónica de Bruselas, la montaron las logias. Bueno. Pero con tres Universidades es muy fácil unificar estudios, unificar currícula, porque se conocen todos. Esa es la realidad. Tanto en Leuven, como en Lovaina, como en la Universidad Libre de Bruselas, pues todo el mundo se conoce, ¿eh?, y en un momento dado se meten en una habitación no mayor que esta, y paren todo. Y después, en países mucho mayores, con treinta o cuarenta Universidades, las cosas son mucho más complejas.

De manera que yo soy escéptico. Sé que al final esto va a salir, pero me parece que se va a cumplir aquí algo que es un axioma en planificación estratégica, a saber: cuando uno no tiene su propia estrategia, se la imponen, y el caso me parece que va por ahí. Para esta primera intervención, nada más, gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra, de nuevo, el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias a ambos portadores, del Partido Socialista y del Partido Popular. Yo tengo que decir que, en primer lugar, yo coincidido con... con todos ustedes en un

hecho que me parece que es muy importante, y hay que decirlo desde el principio: esto es muy complejo. Yo le añadiría un detalle más: además de ser muy complejo, me parece que es bastante difícil, por no decir muy difícil. Probablemente, por ser muy complejo y por ser difícil, en este momento, pues, evidentemente, se encuentra todavía bastante verde.

Dicho esto, debo de decirle al representante del Partido Socialista que nosotros somos partidarios de la autonomía universitaria, como yo creo que lo hemos venido defendiendo, y nos parece que, efectivamente, el proceso que tiene ahora mismo de Convergencia Europea en los decretos del actual Gobierno y del actual Ministerio defiende la autonomía universitaria, como también lo defendía el anterior Gobierno del PSOE, y como también lo defendía la Ley de Reforma Universitaria, la LOU, del Gobierno del Partido Popular, que yo creo que fue también un canto a la autonomía universitaria, porque, evidentemente, todos coincidimos en que la autonomía universitaria es un eje esencial para el desarrollo de las Universidades y, por lo tanto, de sus titulaciones y de todo aquello que le compete al Sistema Universitario.

Efectivamente, el Ministerio ha hecho una cosa positiva, que yo creo que se lo hemos dicho, que es que ha hecho un calendario que es difícil, y que está intentando llevar adelante. Y ese calendario que está intentando llevar adelante, tengo que decirle que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y las Universidades de Castilla y León está colaborando en ese calendario; la prueba está que nosotros... es un sistema universitario que, por escrito, ha contestado a los dos documentos de... que ha hecho el propio Ministerio de Educación, y lo ha hecho -como dice en sus preámbulos- no con un afán de crítica, sino con un afán de aclarar, y de ayudar y de resolver los problemas que desde su punto de vista o desde nuestro punto de vista ahí se plantean. Por eso lo hemos hecho en tiempo oportuno, lo hemos hecho por escrito, lo hemos defendido en la Comisión Académica del Consejo de Universidades, fundamentalmente porque Castilla y León es miembro de esa Comisión Académica, y también en la Comisión de Coordinación.

Y, efectivamente, usted me dice, el trece de noviembre llegamos a un acuerdo suficiente para que pudiera darse el segundo documento, y, como quizás usted conozca, en esa sesión fue muy importante la intervención del representante de la Junta de Castilla y León, que ayudó a que, con los documentos que habíamos presentado, pues, encontrar un camino intermedio para poder seguir avanzando.

Por lo tanto -como decía yo al principio-, yo creo que nosotros estamos demostrando nuestra sensibilidad y nuestra... apoyo para sacar adelante un tema que es complejo y que es difícil.

Hombre, usted me dice que si hay acuerdo sobre las consultas, sobre el documento... Yo le voy a decir hoy, por ejemplo, un documento del tres del uno del dos mil siete, dice: "Todos los gremios luchan por tener directrices propias para no convertirse en carreras de segunda". Esa es una de las cuestiones que le planteábamos nosotros al Ministerio: las directrices generales, y las directrices específicas, y las directrices ligadas a algunos determinados títulos, tal como vienen, determina la posibilidad de que se encuadren en titulaciones de primera o titulaciones de segunda; y eso es negativo.

"Los grados de cuatro años dividen a los Rectores"; esta es una opinión que se generaba el treinta del once del dos mil seis, por ponerle dos ejemplos. Efectivamente, una de las cuestiones más divididas, pero en la cual no nos importa estar de acuerdo con el Ministerio, si, al final, al que le corresponde es al Ministerio tirar adelante y ha decidido que sean cuatro años, pues, bueno, que sean los doscientos cuarenta créditos. Pero hay que reconocer que eso, primero, divide al Sistema Universitario, que lo que viene bien para algunas titulaciones no le viene bien para las otras, que probablemente ese margen de flexibilidad que en los documentos del propio Ministerio, pues, debía de haber sido capaz de hacer alguna exclusividad con relación a algunas de las titulaciones, porque hay titulaciones profesionales que hay ahora en el Sistema Universitario Español que probablemente se desarrollan muy bien en los tres años y, probablemente, el cuarto año no les añade nada más que un tiempo que... en el cual no se mejora y, probablemente, se tarde más en llegar a los puestos de trabajo. Y usted sabe que la Convergencia Europea, uno de los objetivos que tenía es que las titulaciones se aproximaran en el tiempo para que nuestros jóvenes se incorporaran pronto al sistema de trabajo, que es exactamente lo que sucede en los países fundamentalmente anglosajones, sobre los que, en algunas ocasiones, tenemos nosotros los ejemplos a seguir.

Pero, bueno, a mí me parece correcto. Si al final se decide por esa... doscientos cuarenta créditos, pues son doscientos cuarenta créditos. Pero, claro, ahí hay que reconocer que ahí sí se es muy rígido, cuando en otras partes de los documentos se trata de ser flexibles.

Yo ya sé la dificultad que tiene entre doscientos cuarenta y ciento ochenta créditos, sé que eso es una cuestión difícil, pero, a veces, el gobernar tiene estas consecuencias.

Estoy de acuerdo con usted en que, bueno, en todos los documentos falta la financiación. Ese es un requerimiento que le hace la CRUE; ese es un requerimiento que, de alguna manera, estamos expectantes las Comunidades Autónomas. Efectivamente, tenemos que hablar de financiación, usted me señala a mí y yo digo: evidentemente, tenemos que hablar de financiación, pero tene-

mos que hablar de financiación por parte del Estado y tenemos que hablar de financiación por parte de las Comunidades Autónomas. Pero hay que reconocer que, de momento, en una reforma, con las consecuencias que tiene, a quien le corresponde llevar adelante la reforma no ha puesto sobre la mesa unos documentos relacionados con la financiación.

Como a mí me gusta ser sincero, le tengo que decir que es verdad que el Ministerio ha quedado y se ha comprometido que en un periodo relacionado con el mes de febrero, pues, va a poner un documento de financiación, que está elaborado por una comisión que se creó casi al iniciar esta Legislatura y que, al cabo del tiempo, ¿qué ha sucedido? Pues no ha presentado tal documento, pero parece ser que hay ese acuerdo, lo cual nos vamos a... a facilitar... a felicitar, ¿no?

Usted me dice sobre las aclaraciones. Bueno, el documento de las aclaraciones, pues sí, efectivamente, fue bastante largo, el Ministerio ahondaba otra vez en su propia filosofía, volvía a discutir si la razón de los doscientos créditos era relacionado con la duración del propio Bachillerato que ustedes han hablado, pero, realmente, desde nuestro punto de vista, de las Universidades resolvía poco.

Pero es que, además, cuando nos ha presentado el nuevo documento -que, efectivamente, está todavía en un proceso de opinión, y que nosotros vamos a ejercer esa opinión-, pues quiero decirles que es un poco sorprendente -y así se lo hemos hecho llegar al propio Ministerio-, pues, que da en un salto en... no sé si en el vacío, pero sí da un salto en el sentido que, en algunas cuestiones o en muchas cuestiones, tiene poco que ver con el anterior. Es decir, que algunas de las cuestiones que allí parecían que se debían de haber concretado, pues en este nuevo documento se abandona, y se inicia un camino sin haber terminado el camino anterior, que tiene que ver con cómo las Universidades van a organizar esos nuevos títulos. Bueno, esa puede ser una estrategia, ese puede ser un mecanismo de llevarlo; pero, evidentemente, de entrada debo de decirles que a nuestras Universidades, a nuestros Rectores y a nosotros mismos nos ha sorprendido, y de ahí viene un poco el planteamiento que la propia... Universidades, en un primera revisión, pues, nos han hecho llegar.

Yo, para terminar -porque seguro que podemos estar hablando muchas cosas y pudiendo estar discutiendo otras cuestiones-, yo tengo que decirles que la Junta de Castilla y León, nosotros, y el propio Sistema Universitario vamos a seguir trabajando en el proceso de Convergencia Europea. Nosotros sí que tenemos una hoja de ruta perfectamente bien definida, que va de las... de lo más fácil a lo más complejo, y de las posibilidades que tenemos nosotros en el ámbito que nos movemos a la espera de que la... el propio Ministerio, por no decir

el Gobierno, resuelva lo que él tiene que resolver. Nuestra hoja de ruta es clara y definida: las titulaciones que tenemos, las tenemos; las titulaciones que tenemos, las vamos a reformar, las vamos a reformar de acuerdo a los Reales Decretos que debe de producir el propio Ministerio; nuestras titulaciones tienen que ver con la calidad. Y, por lo tanto, ese es el trabajo interno que vamos a desarrollar de aquí, pues, al dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez.

En segundo lugar, una vez que tengamos resuelta esas titulaciones, vamos a visualizar qué titulaciones son las que por el... la oportunidad, y de acuerdo con las Universidades, están en el propio mapa y no deben de estar o deben de ser modificadas; cuáles son las que no tenemos y debemos de tener. Y en el acuerdo y en el seno del Consejo de... de Coordinación de Castilla y León, esa es la hoja de ruta que tenemos; y lo vamos a hacer a través de memorias bien... bien elaboradas por las propias Universidades, con el apoyo presupuestario necesario para que no exista titulaciones a coste cero, sino que las titulaciones tengan su perfecta definición económica; en sus tiempos para poder llevarlas adelante. Y una vez que nosotros tengamos, pues, de lo más fácil a lo más difícil, yo creo que nosotros... Castilla y León sí va a poder presentar un mapa de titulaciones muy coherente, con el mayor acuerdo posible de todas sus Universidades, que tenga la calidad que les corresponde, que esté íntimamente unido a lo que conocemos como Convergencia de Bolonia, y, por lo tanto, en este ámbito. Y eso es un poco lo que nosotros estamos haciendo.

Nuestra propuesta al Ministerio de Educación y Ciencia también es clara. Se lo hemos dado por escrito, hemos visto los documentos que nos ha presentado, se los vamos a volver a remitir dentro de unas fechas, cuando hagamos el preceptivo acuerdo del Sistema Universitario de Castilla y León. Nuestra intención es colaborar, sacar adelante un proyecto que... -vuelvo a decir, como decía al principio- que es complejo y que es difícil, y esa es la postura que nosotros tenemos y que, por lo tanto, yo les puedo decir desde el punto de vista de la Dirección General de Universidades.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Director. Para réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, intentando ajustarse al mismo, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, evidentemente, coincidimos en bastantes asuntos, pero yo, en su primera intervención, me había parecido... me había parecido que usted, digamos, tenía una visión -no sé si usted, o el Grupo Parlamentario Popular, o la Junta-, digamos, un poco alicorta de la autonomía universitaria. Yo tengo aquí... sí, sí, un poco alicorta de la autonomía universita-

ria. Porque, claro, daba la impresión... daba la impresión de que todo lo tenía que hacer el Ministerio, ¿eh?, que todo lo tenía que hacer el Ministerio.

Mire, en la reforma actualmente en tramitación de la LOU, en el Artículo 35 bis se dice: "Las Universidades deberán solicitar la autorización de las Comunidades Autónomas para la implantación de las enseñanzas de acuerdo con lo que establezca la legislación autonómica correspondiente. Será requisito indispensable para otorgar dicha autorización que el Consejo de Universidades haya verificado que el Plan de Estudios se ajuste a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno". Luego, por tanto, esto puede -digamos- contribuir a que no haya titulaciones de primera y de segunda.

Mire, yo tengo aquí los *Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, ¿eh? Y, evidentemente, son unos criterios muy duros; y, evidentemente, con estos criterios es muy difícil que haya -digamos- dos tipos de... dos tipos -digamos- de títulos o dos tipos de consideraciones hacia los títulos. Igual que muchas cuando se dice: "Bueno, pues es que tal Universidad es mejor que la otra o tal especialidad es mejor en tal Universidad que en la otra".

Mire, el proyecto de reforma de la LOU y el Espacio Europeo van a introducir unas grandísimas transformaciones en la Universidad, pero son también cosas distintas. La concepción del Espacio Europeo -dice la señora Ministra- es un proyecto de cambio del Sistema Universitario a medio y largo plazo, un proceso de convergencia abierto, sin una fecha límite de caducidad -aunque haya esa fecha europea de dos mil diez-. La LOU reformada aportará -eso sí- un marco legal lo suficientemente abierto y flexible como para que nuestras Universidades puedan ir transformándose, contribuyendo a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

¿Financiación? Pues, mire usted, aquí ustedes presentaron un documento marco estratégico de las Universidades, después no sabemos qué pasó con ese documento, ¿eh? Recuerdo que también alguna intervención del señor Arvizu, creo -si no me equivoco-, sobre... no, no. Entonces -perdón- me estoy equivocando con alguna otra intervención en temas de Universidad, ¿eh? Entonces, el documento ese marco estratégico para las Universidades en Castilla y León, pues, posiblemente, bien trabado, bien hablado con las Universidades, pues podía estar ahí esperando, digamos, las propuestas de financiación; financiación que le recuerdo le corresponde a usted.

Después, respecto a la duración, bueno, aquí hay un cronograma, que puede ser entre grado, máster y docto-

rado, seis más cuatro, ¿eh? Eso vienen tardando actualmente la mayor parte hoy de los... de los alumnos que cursan doctorado.

Y, mire, dice el documento, que no sé si se nos ha... se nos ha pasado desapercibido, dice lo siguiente -ese documento del que estamos hablando-: "La equivalencia se establece realmente en el número real de años escolarizados", ¿eh?, cuando habla de los ciento ochenta o doscientos cuarenta. Y es más, yo tengo por aquí algún documento de la CRUE donde decía: "El número de créditos de títulos de grado ha de ser de ciento ochenta o de doscientos cuarenta"; eso sí, será igual para todos los planes de estudio. Entonces, es preferible irnos a los doscientos cuarenta que quedarnos en los ciento ochenta, que eso sí que dejaría cojos muchos planes de estudio. En Europa están con un título de grado solo, no íbamos a poner dos niveles, unos de ciento ochenta y otros de doscientos cuarenta; eso sí que, digamos, podría después causar esa idea de... de distintas... de distintas titulaciones o de dos tipos de titulaciones, ¿eh?

Y, bueno, pues le... le insisto: la resolución del... del Consejo de Coordinación Universitaria de la sesión del catorce de noviembre, pues, no dice tantas cosas como usted dice respecto a este documento, ¿eh?, respecto a este documento -aquí la tengo, para quien la quiera echar un vistazo-.

Y, bueno, pues mire usted, hay que avanzar el papel las Universidades en la Europa del conocimiento, Comisión Europea. El calendario previsto de aplicación -lo ha dicho el señor Director General- hasta julio del dos mil doce llega.

Pero, claro, es que fíjese usted... o fíjense ustedes, si un estudiante, ¿eh?, Erasmus ya empieza a tener problemas -porque ustedes conocerán estudiantes Erasmus que han estado fuera y después no lo han convalidado-, si no se avanza en el suplemento europeo al título, en los ECTS, en la movilidad, en el Europass -cuando hacen el Europass, el currículo europeo-, y si hay, ¿verdad?, titulaciones que se resisten a adaptarse al Espacio Europeo, pues esos estudiantes van a tener problemas en otros países.

Mire, un Rector de esta Universidad... de estas Universidades de Castilla y León, de una Universidad de Castilla y León, en la inauguración del curso, decía: "Uno de ellos -de estos retos- es el del Espacio Europeo de Educación Superior. Parece que ya, superadas las vacilaciones ministeriales, podremos proceder de una forma seria y sistemática a la implementación práctica de la Declaración de Bolonia y sucesoras. Bien es verdad que el actual equipo ministerial ha dado prioridad -a mi juicio, con muy buen criterio- a sacar adelante la hasta ahora empantanada reforma de la LOU. Pero los acontecimientos se suceden velozmente, y en el curso

que hoy abrimos se tomarán importantes decisiones a este respecto". Estaba usted presente en la inauguración de... de ese curso.

Y, bueno, pues estos días, en mi Universidad, en la Universidad de Salamanca, está teniendo un proceso electoral, ¿eh?, a Rector. Hay tres candidatos, en los programas los tres candidatos -por supuesto- y en los actos se percibe el interés, el muy alto interés de los universitarios por ese Espacio Europeo, ¿eh?, por ese Espacio Europeo de Educación Superior, y... y uno de esos candidatos dice, por ejemplo: "Hay momentos de trayectoria de las instituciones en que es preciso un catalizador, con todas las dificultades que sean, para reunir las fuerzas dispersas en un impulso unitario. En estos momentos, ese catalizador se llama Espacio Europeo de Educación Superior. Es la gran baza de la Universidad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Señoría, le ruego termine. Ha sobrepasado con creces su tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... es la gran baza de la Universidad -y dice-, y, sobre todo, pues, tiene que llevarse a cabo con un intenso trabajo de preparación", ¿eh? Dice: "Un proyecto apasionante de relanzamiento universitario".

Eso es lo que el Grupo Socialista pretende, y esa... y ese proyecto apasionante de relanzamiento universitario lo va a compartir el Grupo Socialista, evidentemente, con las Universidades, con los Rectores, con la sociedad, en su programa de Gobierno para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don... señor Arvizu, tiene la palabra, también por cinco minutos.

EL SEÑOR DE ARVIZU GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que todo está dicho aquí. A mí me cuesta sumirme en la... -¿como diría yo?- en los buenos deseos, porque he visto las cosas desde... desde la palestra, desde el día a día, y no me parece tan fácil filosofar sobre lo que debería ser cuanto las dificultades que hay para que sea.

Yo veo que, a pesar de las vacilaciones y de que todavía dentro de la Universidad, pues, algunos colegas creen que los proyectos legislativos nunca salen y que la reforma de la LOU no se va a ultimar... La reforma de la LOU se va a ultimar, eso es evidente, y se a ultimar antes de final de este año, ¿eh? Ahora bien, yo estoy seguro de que en la reforma de las enseñanzas con vistas al Espacio Europeo de Enseñanza Superior no se habrán dado pasos significativos de aquí a final de año.

Yo no... no soy capaz -como hace mi distinguido colega del Grupo Parlamentario Socialista- de albergar, no ya el mismo entusiasmo, sino la misma esperanza que él tiene con respecto a algo que acabará imponiéndose; pero es que aquí estamos para hacer política y no para meternos en análisis técnicos que tienen sus otros foros.

Y un tema tan complejo no se puede llevar a una campaña electoral como no sea desde los meros principios; y ahí verán ustedes como coincidimos todos. Todo el mundo somos completamente partidarios del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, pero mucho más no se va a pasar. ¿Por qué? Pues porque no conviene, antes de unas elecciones -y tenemos dos en el espacio de muy pocos meses-, meter el palo en el avispero de una Universidad, o de ocho Universidades, donde no solamente hay estamentos docentes, hay estamentos discentes que pueden sentirse agraviados y que además votan, o que a lo mejor no votan. Por lo tanto, yo aquí soy mucho menos optimista.

Dicho lo cual, sigo pensando que aquí el problema no es la financiación, el problema es exactamente saber qué es lo que se quiere hacer, y que el "qué es lo que se quiere hacer" es algo todavía desconocido en los estamentos docentes y discentes de las Universidades, porque no se les ha explicado. Y no se les ha explicado porque, como el asunto es tan complejo, no se ha perdido el tiempo en salir de esas células de alta decisión que son los Consejos Universitarios o... o los Consejos de Universidades, sea el de Castilla y León, sea el Consejo de Universidades General, ¿eh?, que se reúne con el Ministerio.

Por lo tanto, en fin, fuera de las buenísimas intenciones -de las cuales, por cierto, el infierno está empedrado-, pues me parece que hay que ser un poquito más razonables y un poquito más modestos en los objetivos.

Y yo me daría por satisfecho con que, de una vez, el Ministerio -este o el que sea, me da igual; porque aquí estoy hablando casi por encima de cualquier... de cualquier visión de partido- dijese, de una vez: esta es la última reforma; porque estamos en la reforma de la reforma de la reforma; y así, en fin, pues no hay manera de avanzar. Es muy difícil saber hacia dónde se va, si constantemente se está cambiando el marco jurídico, o porque el marco jurídico, pues, no está definido.

Y me parece -y vuelvo otra vez a lo que es el objeto de esta comparecencia- de lo más pertinente la contestación que a los dos documentos se ha dado por parte del Consejo de Universidades de Castilla y León, ¿eh?, donde están tocando la campanada diciendo: "movilidad, créditos, máster, doctorado, título de... o certificado de estudios universitarios iniciales...". Bueno, concretamos, porque, si no, no salimos de los puros principios, que sirven magníficamente para hacer grandes discursos de apertura de curso o... o de apertura de una... de un

Consejo de Universidades, de una sesión solemne del Consejo de Universidades, pero después no les ayudan nada a aquellos que tienen sobre sus hombros la obligación de cambiar los estudios que en la propia Universidad se imparten, o que ellos mismos imparten.

Y, claro, pues luego tenemos que llegar al camino... y arrieritos somos, y en el camino nos encontraremos, pero aquí yo deseo... y lo deseo por el bien de la Universidad española- deseo que todos acierten, ¿eh? Deseo que acierte el Ministro, o la Ministra en este caso, doña Mercedes Cabrera, que acierte el Consejo de Universidades, y, sobre todo, que acierten los cuatro Rectores de las Universidades Públicas, los otros cuatro de las privadas, por el beneficio de los alumnos, ¿eh?, que es quien, en definitiva, como servidores públicos, nos debe de preocupar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para... señor Director.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muy brevemente. En primer lugar, yo les agradezco... Yo creo que coincidimos en que es complejo, en que es difícil, y, por lo tanto, es una tarea, bueno, que nos tenemos que poner a ella, y, de hecho, yo creo que hoy se debería sacar una conclusión positiva de que las Universidades de Castilla y León y la Junta, representada por su Dirección General y la Consejería de Educación, está en ello.

Yo creo que hay otra conclusión que me gustaría poder llevarles a ustedes: que nosotros, en lo que nos corresponde, sí sabemos lo que hay que hacer, y que estamos empezando a hacerlo.

En tercer lugar, que tenemos muy claro que un hecho importantísimo no solo es que haya las modificaciones que tenga que haber en las propias titulaciones, que es una herramienta esencial, pero tanto o más importante es el trabajo que debemos de hacer en las aulas, porque, en definitiva, de lo se trata es de enseñar más y mejor. ¿Para qué? Para que los estudiantes aprendan y, por lo tanto, sean más suficientes, sean más eficaces y sean mejores profesionales. Y eso yo creo que, en su estricto sentido, fuera de muchas palabras y muchas definiciones, es lo que se pretende en lo que llamamos la Declaración de Bolonia, y eso es lo que -desde mi modesta opinión- estamos intentando hacer con las Universidades de Castilla y León, además de poder solucionar algunos aspectos que, evidentemente, no nos competen, porque le corresponde al propio Ministerio su definición.

Yo quisiera también decirles, porque lo estamos demostrando, que las Universidades de Castilla y León y que la Consejería de Educación están trabajando con el Ministerio de Educación, y lo están haciendo en el ámbito que les corresponde, es decir, analizando sus propios documentos de trabajo, añadiéndole un análisis de ese documento, tratando de hacerle las preguntas y, a su vez, las respuestas que nos gustaría que mejoraran los procedimientos y los documentos necesarios para llevar a cabo esa labor. Y lo estamos haciendo en tiempo, y lo estamos haciendo en forma, porque lo hacemos a través de los escritos pertinentes, lo hacemos en el seno del Consejo de Universidades, donde participamos de forma activa. Y, por lo tanto, consideramos que... y queremos, además, que el propio Ministerio, pues, vaya acertando en todo este complejo y difícil que es el... lo de Bolonia.

Evidentemente, cuando hablamos de Europa, pues yo tengo que decir una cuestión que lo sabemos todos los que estamos aquí: en Europa hay de todo. Por lo tanto, bueno, yo creo que nosotros somos una parte de Europa, y lo que nosotros tenemos que decir: qué es lo que queremos, cómo lo queremos, y decidir de una vez a cada uno lo que le corresponde, qué es lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer. Y ese es un poco el trabajo que, desde mi punto de vista, estamos desarrollando en Castilla y León.

Y yo creo que en este complicado... y difícil definición de lo que llamamos Convergencia Europea nos conviene que todos aportemos nuestros pequeños granitos de arena. Y eso es un poco lo que yo entiendo... que nosotros, desde luego, queremos y estamos haciendo. Y de ahí, hay que interpretar los escritos que ha hecho la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, en sus dos escritos, que ha sido motivo de interpelación ante ustedes.

Por lo tanto, yo les agradezco sus preguntas, sus interpelaciones, y estoy a su entera disposición.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Director. ¿Algún Procurador que, no actuando como Portavoz, necesita hacer alguna pregunta?

Pues no siendo así, y agradeciendo al Director General de Universidades e Investigación su presencia de nuevo en esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].